## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

**Educación** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Antonio Contreras, DNI. N° 10.842.287, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo Categ. 17, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., en la Escuela Agrotécnica de Huaco, Dpto. Andalgalá, a partir del 01MAR19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00462034-CATDPRH#MECT) y II (IF-2020-00462036-CATDPRH#MECT), respectivamente forman parte delpresente y autorízase a realizar el efectivo pago de lamisma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:09:23

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa